



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0020221/2011

RESOLUCION N°

///doba, 30 JUN 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1037

VISTO:

La nota elevada por la Profesora SILVIA E. FLORES (Leg. Univ. N° 21.803) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de OBSERVACION Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I de la Sección Inglés, por haberse desempeñado desde el 4 de Julio de 2008 al día de la fecha como Regente del Departamento Cultural de la Facultad Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza N° 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),

Que se encuentran acreditados el período en los que la Profesora SILVIA E. FLORES ejerciera como funcionaria de esta Facultad (fs. 2),

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

RESUELVE:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora **SILVIA E. FLORES** (Leg. Univ. N° 21.803) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de OBSERVACION Y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I de la Sección Inglés, de la Sección Inglés desde el 16 de Junio de 2011 hasta el 28 de Mayo de 2014.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'J. J. J.', con un estilete cursivo y fluido.

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'Silvia N. Barei', con un estilete cursivo y fluido.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba